

JUNTA ELECTORAL

Universidad Miguel Hernández de Elche

RESOLUCIÓN RECLAMACIONES AL CENSO ELECTORAL EN LAS ELECCIONES A DECANOS Y DIRECTORES DE CENTRO Y A SUS JUNTAS DE GOBIERNO 2015.

Vista la reclamación interpuesta por el “reclamante (DNI)” al censo electoral de las **elecciones a Decanos y Directores de Centro y de sus Juntas de Gobierno** de la UMH, en el que se aduce “**motivo de reclamación**” y se pide “**solicitud de rectificación**”, la Junta Electoral, tras las deliberaciones pertinentes y comprobados los argumentos presentados, acuerda tomar “**resolución**” en el sentido indicado, en atención a la “**motivación de la resolución**”, innecesaria en caso de estimación de la reclamación.

RECLAMACIÓN					RESOLUCIÓN JUNTA ELECTORAL	
DNI	Nº REGISTRO	RECLAMANTE	MOTIVO DE RECLAMACIÓN	SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN DE LA RESOLUCIÓN
25.123.231	5289		No estar en el censo para las elecciones a Director/a y Junta de Gobierno de la Escuela Politécnica Superior de Elche (EPSE)	Ser incluido en el mencionad censo	Desestimar la reclamación de incorporación al censo de la Escuelas Politécnica Superior de Elche (EPSE) para las elecciones a Director/a y Junta de Gobierno de la Escuelas Politécnica Superior de Elche (EPSE) al comprobar que no forma parte de su Junta de Escuela.	No ha salido elegido en las elecciones a la Junta de la Escuelas Politécnica Superior de Elche (EPSE) y en consecuencia no puede formar parte del censo para la elección de Director/a de la Escuelas Politécnica Superior de Elche (EPSE), ni de su Junta de Gobierno

Los actos y resoluciones dictados en materia electoral por el Rector, el Consejo de Gobierno, el Claustro o la Junta Electoral agotan la vía administrativa y contra los mismos se podrán interponer los recursos administrativos o ante el orden jurisdiccional que procedan de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presidente

José Fco. González Carbonell

Secretaria

Mercedes Landete Ruíz